

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45942 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado número 257/2016 se dictó un auto de fecha 26 de noviembre de 2020 por el que se ha declarado concluido el concurso de la mercantil concursada Inmobles Masegur, S.L., con NIF.- B17479924, con domicilio social en Llambilles (Girona) Afores, número 84.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 27 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200061516-1